

Talca, catorce de noviembre de dos mil doce.

Por recibidas las actas de escrutinios de la elección de Alcalde de la Comuna de Colbún.

Ábrase el proceso de calificación y escrutinio general de la elección precedentemente señalada.

Asígnesele Rol N° 151-2012.

PROVEÍDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE.

En Talca, a catorce de noviembre de dos mil doce, notifiqué por el estado diario de hoy, la resolución precedente.